	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**Código:** F-AMCN-048 **Versión:** 1 **Fecha:** 28 -08-2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**	
Número:	**SAMC SI 016 2023**	**de**	04 DE OCTUBRE DE 2023
Objeto del contrato: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO EL PORTAL Y CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE SUPLENTES DE CONCRETO PARA LA CAMPO DE FULTBOL DIEGO ERNESTO HINCAPIE AGUDELO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, DE ACUERDO AL CONTRATO DE EMPRESTITO CON RADICADO ANTE MHC No. 0502725 DEL AÑO 2022.			
Contratista/Asociado	CONSTRUCTORA USCATEGUI Y ASOCIADOS S.A.S.		
Nit o C.C	NIT 900.682.256-9		
Plazo	DOS (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.		
Fecha de Inicio	24 DE OCTUBRE DE 2023		
Fecha de Terminación	23 DE DICIEMBRE DE 2023		
Valor Inicial	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($129.900.000), incluido AU.		
Valor inicial en SMMLV	111,98 SMMLV		
Supervisor	VERONICA CARDONA SOTO		
Interventor N/A			
Razón social	N/A		
Numero contrato	N/A		

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($129.900.000), incluido AU
Valor inicial en SMMLV	111,98 SMMLV
Adición en valor según acta modificatoria 01	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000).
Fecha de suscripción de la adición 01	23 de noviembre de 2023
Valor total de las	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000).

adiciones	
% de las adiciones	34,64 %
Valor final del contrato o convenio	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($174.900.000), incluido AU.

3. **PRÓRROGAS EN TIEMPO: N/A**

4. **MODIFICACIONES: N/A**

5. **ACLARACIONES:** N/A

6. **SUSPENSIONES** N/A

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y CONSTRUCTORA USCATEGUI Y ASOCIADOS S.A.S. se celebró el contrato N° SAMC SI 016 2023 del 04 de octubre de 2023, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO EL PORTAL Y CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE SUPLENTES DE CONCRETO PARA LA CAMPO DE FULTBOL DIEGO ERNESTO HINCAPIE AGUDELO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, DE ACUERDO AL CONTRATO DE EMPRESTITO CON RADICADO ANTE MHC No. 0502725 DEL AÑO 2022.

- Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal 00612 del 02/05/2023 y 01677 del 22/11/2023 y los Registros Presupuestales 01537 del 04/10/2023 y 01807 del 23/11/2023.

- Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.

	servicio.	BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

El camino hacia la competitividad

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.

- Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA **DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** para realizar el trámite respectivo,

 Que por lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato N° SAMC SI 016 2023 cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO EL PORTAL Y CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE SUPLENTES DE CONCRETO PARA LA CAMPO DE FULTBOL DIEGO ERNESTO HINCAPIE AGUDELO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, DE ACUERDO AL CONTRATO DE EMPRESTITO CON RADICADO ANTE MHC No. 0502725 DEL AÑO 2022.

2. Si quedan obligaciones pendientes se *mencionan acá los compromisos de las partes, los cuales son:*

 2.1. ACTAS DE PAGO 01 Y 02.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO $
Valor inicial del contrato:	$129.900.000
Valor adición 1:	$45.000.000
Valor Total	$174.900.000
Valor total ejecutado	$174.900.000
Valor pagado a la fecha	$ 0

Valor que falta por cancelar	$174.900.000
Valor que falta por ejecutar	$ 0
Valor o Recursos Reintegrados	$ 0

Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se pague el valor a favor del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por quienes intervinieron

ROBINSON MEJIA VALENCIA
Representante Legal

VERONICA CARDONA SOTO
Secretaria de Infraestructura